

25-01-23 Toledo

MESA SECTORIAL ORDINARIA



INTEGRACIÓN PTFP (DEL A2 AL A1)

INICIO SOLICITUD

1ª quincena febrero

PREVISIÓN RESOLUCIÓN

abril

COBRO DE ATRASOS

mayo como pronto

ACTUALIZACIÓN ACUERDO ITINERANCIAS (4.2)

RATIOS, ORDEN BACHILLERATO NOCTURNO/A DISTANCIA

INTEGRACIÓN PTFP DEL A2 AL A1

- ✓ Profesorado Técnico de FP de todas las especialidades con titulación, funcionario de carrera y con destino definitivo o en expectativa en Castilla-La Mancha.
- ✓ Se pagarán atrasos desde enero de 2021.
- ✗ Quien no tenga titulación universitaria (se puede presentar hasta enero de 2026), no pasa.
- ✗ Profesorado interino (se contratará en secundaria en septiembre de 2023 en las 19 especialidades -si tienen oposición este año- pero no cobrará atrasos).
- ✗ Profesorado que se haya jubilado recientemente (hay que estar en activo), no cobra atrasos.
- ✗ El profesorado que aprobó la oposición en 2021 se le reconocerá los efectos retroactivos desde que se nombró funcionario de carrera (septiembre de 2022) y no desde que entró en vigor la LOMLOE.
EL PROFESORADO INTERINO NO SE INTEGRA, pero en el fondo el personal interino donde se convoquen oposiciones sí cobrará como A1, dándose el caso que habrá diferencias entre CCAA de si se convoca o no, en el futuro sabéis que la experiencia se valora de manera distinta según en el cuerpo de trabajo.
- ✓ No se pedirá el Máster de Educación (o similar)
- ✗ La consulta de título falla, por eso se pide original en CLM.
- ✗ Las personas interinas de Sectores Singulares con titulación universitaria, que aprueben las oposiciones después del 19 enero 2026, no pasarán al A1.

STE-CLM defiende desde hace 45 años el criterio maximalista del Cuerpo Único de Enseñantes y "a igual trabajo, igual salario", entre tanto:

- » **El pago de atrasos a todo el PTFP que ha trabajado desde enero de 2021.**
- » **Un complemento que equipare a PTFP del cuerpo a extinguir, profesorado de sectores singulares y maestros de taller al cuerpo de secundaria, como ha hecho recientemente Cataluña.**

ACTUALIZACIÓN ACUERDO ITINERANCIAS (4.2)

- Ante la reclamación de una persona itinerante, la administración propone que se use oficialmente google maps para el cálculo de las distancias, porque al parecer sale más beneficioso y porque todo el mundo tiene libre acceso; en contra el mapa oficial del Ministerio correspondiente "Mapa oficial de carreteras" que además es una aplicación que debe descargarse en los dispositivos.
- ✓

RATIOS

- ✓ 1º y 2º del segundo ciclo de Infantil (4 y 5 años): 22 alumnos/as

ORDEN BACHILLERATO NOCTURNO / A DISTANCIA

- ✓ Es un cambio obligado por el RD de enseñanzas mínimas y el Decreto del Currículo de CLM.
- ✓ Se utiliza una plataforma virtual de aprendizaje propia de la JCCM y el profesorado recibe al inicio de curso.
- ✓ La carga horaria de cada materia es la misma que la del Bachillerato ordinario.



HACEMOS LO QUE DECIMOS
DECIMOS LO QUE HACEMOS